



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 083-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

20 JUN. 2008

Callao, 20 JUN. 2008

VISTOS;

La Resolución Gerencial Regional N° 080-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI del 12 de Junio de 2008, la Resolución de Gerencia General Regional No 302-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR del 18 de Junio de 2008, la Carta OEI No 1768/2008 del 19 de Junio de 2008; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 080-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI del 12 de Junio de 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de Obra "**CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU - CALLAO**", con un Valor Referencial actual de S/. 2'847,172.04 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 04/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Febrero de 2008, a un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, bajo un Proceso de Licitación Pública a Precios Unitarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional No 302-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR del 18 de Junio de 2008, la Gerencia General Regional aprobó el Convenio Interinstitucional Específico de Cooperación Técnico Financiera N° 012-2008-GRC suscrito en la fecha entre el Gobierno Regional del Callao y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI, conforme a sus lineamientos para el desarrollo de procesos de selección en la República del Perú conduzca el proceso de selección para la Ejecución de la Obra "**CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU - CALLAO**", con un Valor Referencial actual de S/. 2'847,172.04 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 04/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Febrero de 2008, a un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, bajo un Proceso de Licitación Pública a Precios Unitarios;

Que, mediante Carta OEI N° 1768/2008 del 19 de Junio de 2008, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI remitió las Bases para la LPL No 004-2008-OEI-GRC "**CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU - CALLAO**", elaboradas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI, con un Valor Referencial de S/. 2'847,172.04 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 04/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Febrero de 2008, a un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, a modo de referencia y de conformidad con el artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, a través de resolución u otro medio donde se manifieste de manera indubitable la voluntad de aprobación; la aprobación de las bases de las licitaciones públicas serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que puede delegar expresamente y por escrito la función de aprobación de Bases al funcionario designado para el efecto;





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral cuarto del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 del 26 de Enero de 2007; modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional No 353 del 27 de Noviembre de 2007 y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGION CALLAO-CR del 11 de Marzo de 2008; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del LPL No 004-2008-OEI-GRC para la Ejecución de la Obra "**CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU – CALLAO**", con un Valor Referencial actual de S/. 2'847,172.04 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 04/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Febrero de 2008, a un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, remita copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración para la notificación a través del SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el Capítulo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA